



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
383	30290	23/03/2011
REGIÓN DE TRÁMITE	: XV REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAFAEL HUMBERTO LOZANO MAMANI
 RUT EMPRESA: 12005159-8 Nº: OF 25
 REGIÓN: XV REGION FONONO: 74876861
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: THOMPSON 121 EMAIL@: rafael_lozano0023@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: DOS MAQUINA PARA METAL MECANICA EN UN CONT. FLACK RACK DE 20
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 15.8 PBT ▶ 37.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE - 11CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 23/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.43 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 8.80 Carga ▶ 6.60 Total ▶ 12
 Sobre puente Transitar
 sin Ningún Otro Vehículo
 simultáneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1415-KPH SemiRemolque ▶ 1415-KPH Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	343	843							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	6.12	13.68	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	140	140						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pistas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/03/2011 FECHA HASTA ▶ 25/03/2011

COD. AUTENTIFIC. 622011323-01-2011 - 3929-2010-030271888

Marco Bergado
 Marco Bergado
 Inspector Fiscal Pesaje
 Vialidad Arica

Guillermo Pardo Obreque
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Jefe Depto. Pesaje
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad/Región de Arica y Parinacota
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011